

**HORARIO Y PROGRAMAS PARA DESARROLLAR POR EL E.O.E. DE CASTILLEJA DE LA
 CUESTA DURANTE EL CURSO 2021-22 EN EL CEIP PADRE MANJÓN**

ORIENTADOR/A REFERENTE:

PROFESIONAL	PERFIL	DÍA	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
Fco. Javier Romero Villa	ORIENTADOR	Lunes/ miércoles	09:00-14:00	1º Semana del mes. *En la medida de lo posible la atención se realizará de manera telemática (COVID-19)

PROGRAMAS:

- Programa de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativas por presentar altas capacidades intelectuales.
- Asesoramiento para el Plan de Atención a la Diversidad y al Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Actuaciones específicas para la mejora de la Convivencia y prevención de la violencia.
- Seguimiento y actualización de alumnado con enfermedades crónicas.
- Programas de Tránsito del alumnado de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.

Sevilla a 6 de octubre de 2021

**PLAN ANUAL DE TRABAJO E.O.E. CASTILLEJA DE LA CUESTA
CEIP PADRE MANJÓN
CURSO 2020/2021**

1. DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CASTILLEJA
LOCALIDAD DE LA SEDE: CASTILLEJA DE LA CUESTA
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA EXMA. DIPUTACIÓN S/N (C. P. 41950)
TEFNO: 955 624 591
FAX: 955 624 592
CORREO ELECTRÓNICO: 41080243.edu@juntadeandalucia.es

2. DATOS DEL CENTRO

Colegio: CEIP Padre Manjón (41000661).
Código postal: 41930.
Localidad: Bormujos.
Teléfono: 955622120/671567859
email: 41000661.edu@juntadeandalucia.es

3. ATENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL EOE

Orientador de Referencia: Fco. Javier Romero Villa
Maestro en Audición Lenguaje del EOE: 3º semana del mes.

4. CONTEXTUALIZACION

4.1. CARACTERISTICAS DE LAS NECESIDADES Y RECURSOS

El centro tiene aproximadamente 415 alumnos/as, de los cuales 33 alumnos presentan NEAE.

Los recursos humanos con los que cuenta el centro son:

- 2 Especialistas en Pedagogía terapéutica (uno de ellos es compartido)
- 1 Especialista en Audición y Lenguaje (compartido)
- 1 PTIS.

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para determinar las necesidades de orientación del centro para este curso 21/22 se han realizado una serie de actuaciones:

- Revisión de la Memoria Final tanto del Centro Educativo como del EOE.
- Análisis de necesidades a principios de curso para la recogida de demandas prioritarias para el Equipo.

- Líneas prioritarias establecidas por el Equipo Técnico Provincial para este curso escolar.
- Revisión de la normativa vigente para determinar posibles demandas de intervención. En concreto, es necesario hacer referencia:
 - Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
 - Protocolo de 23 de noviembre de 2016, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, de intervenciones y procedimientos en el área de la NEAE asociadas a capacidades personales y trastornos graves de conducta.
 - Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 3 de junio de 2019 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
 - Instrucción 12/2019 de 27 de junio de 2019 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, sobre Organización y Funcionamiento de los centros de Educación Primaria.
 - Programa marco de coordinación de los EOE con los Departamentos de orientación del curso 2020/21.
 - Las líneas prioritarias que para este curso escolar 2021/22 que establece el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.
 - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

6. OBJETIVOS

Los objetivos para este curso escolar son los siguientes:

1. Colaborar en la detección de necesidades y en la respuesta educativa al alumnado con NEAE del Centro.
2. Realización de la Evaluación Psicopedagógica y en su caso proponer la escolarización más adecuada (elaboración de Dictamen de Escolarización) tanto para alumnado ya escolarizado como para alumnado preinscrito en el proceso de escolarización.
3. Detectar necesidades en el ámbito de atención a la diversidad y dinamizar, a través del asesoramiento, el seguimiento del Plan de la atención a la diversidad para su inclusión en los documentos de planificación del centro.
4. Contribuir en el proceso de tránsito del alumnado haciendo posible la mayor continuidad de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales (subprograma de tránsito para alumnado con NEE).
5. Asesoramiento e intercambio de información, relevante para la atención a la diversidad en el centro, con los distintos agentes y órganos educativos: equipo directivo, maestras especialistas, educadora, tutoras, familias, Equipo de Orientación del Centro, ETCP.

6. Desarrollo de planes institucionales (AACC) de acuerdo con el calendario del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.
7. Coordinación con otros agentes: Equipos Especializados de Orientación Educativa, CAIT, Servicios Sociales, Unidad de Salud Mental Infantil, Comisiones de Escolarización, etc.

7. PROGRAMAS PARA DESARROLLAR EN EL CEIP PADRE MANJÓN

<p>ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento para el Plan de Atención a la Diversidad tomando como referente la nueva normativa (Orden de 15 de enero de 2021). Orientaciones y asesoramientos aplicados en el grupo-clase, previo a la derivación para evaluación psicopedagógica. • Programa de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. • Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativas por presentar altas capacidades intelectuales. • Programa de seguimiento y actualización de alumnado con enfermedades crónicas. (Se informa a los centros de este enlace para las intervenciones del médico escolar además de explicarle el procedimiento por ventanilla electrónica al SOE/coordinadora provincial ETPOEP) <p>https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion-segura</p>
<p>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro. Promocionar e implementar desde la acción tutorial programas preventivos (cohesión grupal, inteligencia emocional, activación de la inteligencia, habilidades sociales...). • Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria. • Programa de Tránsito de 1er. a 2º ciclo de Ed. Infantil. • Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria.
<p>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN AL PLAN DE CONVIVENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al Plan de Convivencia del Centro Educativo, a través de las actuaciones que se determinen en relación con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención e Intervención en situaciones de problemas

	<ul style="list-style-type: none"> de conducta. o Coeducación.
--	--

8. TEMPORALIZACIÓN

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN
PROGRAMA DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
- Informes Becas de alumnado con N.E.A.E.	Septiembre
- Evaluación Psicopedagógica del alumnado con Dictamen de nueva escolarización.	Antes de finalizar 1er. Trimestre
- Evaluación psicopedagógica de alumno/as de nueva valoración.	Todo el curso
- Revisión y actualización de informes psicopedagógicos de alumnos/as que asisten al aula de apoyo a la integración.	Todo el curso
- Grabación en Séneca de Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización.	Todo el curso
- Actualización del Censo de alumnos/as con N.E.A.E. en el Programa Informático Séneca.	Todo el curso
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para el alumnado que cambia de etapa.	Marzo/Abril
- Elaboración de Informes de alumnos/as que requieren una permanencia extraordinaria en Educación Infantil.	Enero
PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO NEAE POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES	
Revisión de los cuestionarios del alumnado de 1º Primaria cumplimentado por los tutores y las familias para detección de posibles casos de altas capacidades.	Septiembre
Administración de pruebas al alumnado seleccionado en la fase cuestionarios (screening)	Octubre/Noviembre
Realización de la Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que hayan pasado las pruebas de screening.	2º trimestre

Traspaso de resultados tanto a familias como al profesorado y presentación de medidas a tomar.	3º trimestre
- Complimentación de los cuestionarios de altas capacidades por las tutoras de Infantil de 5 años en el programa Séneca y entrega de los mismos a las familias.	Junio
- Recepción de los cuestionarios cumplimentados por las familias.	Junio
ASESORAMIENTO PARA EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL CENTRO	
- Asesoramiento al profesorado en cuestiones como: atención a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, adaptaciones curriculares no significativas, programas específicos, organización y funcionamiento de los apoyos, etc.	Todo el curso
- Asesoramiento a las familias en temas diversos: estimulación de lenguaje oral, dificultades de aprendizaje, becas, etc.	Todo el curso
ASESORAMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y COEDUCACIÓN	
- Asesoramiento a Equipo Docente y Equipo Directivo ante situaciones conflictivas, relacionadas con la convivencia del alumnado.	Todo el curso
- Asesoramiento en las actuaciones y actividades dirigidas a promover la coeducación.	Todo el curso
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	
- Recepción de información del alumnado de nueva escolarización que presenta enfermedades crónicas y actualización de datos relativos al alumnado ya registrado.	Todo el curso
- Información y asesoramiento sobre pautas de actuación, tanto al profesorado como a las familias.	Todo el curso
PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
- Seguimiento y revisión, en su caso, de los alumnos/as con N.E.A.E. escolarizados en Infantil 5 años.	Segundo Trimestre
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos/as que promocionan de etapa.	Marzo/Abril

- Informes psicopedagógicos para los alumnos/as de 5 años que promocionan de etapa y que lo requieran.	Tercer trimestre
- Reunión conjunta de Jefatura de Estudios, tutores/as de 5 años, Orientadora del E.O.E. y profesorado especialista con los tutores/as de 1º de Educación Primaria del próximo curso.	Mayo/Junio
PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos/as con N.E.E.	Marzo/Abril
- Traslado de información relevante sobre alumnado con N.E.A.E. a los tutores/as de Educación Infantil de 3 años del próximo curso.	Junio
PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	
- Seguimiento y revisión, en su caso, de los alumnos con ANEAE escolarizados en 6º de E. Primaria.	Segundo Trimestre
- Emisión de Dictámenes de Escolarización para alumnos que promocionan de etapa que lo requieran.	Marzo- Abril
- Informes psicopedagógicos para los alumnos de 6º que lo requieran.	Tercer trimestre
- Colaboración en las sesiones de tutoría en 6º de E. Primaria, llevadas a cabo por los/as tutores/as de 6º, para ofrecer información sobre las características y el funcionamiento de la ESO.	Abril/Mayo
- Reuniones de seguimiento de la Acción Tutorial y medidas de atención a la diversidad.	Mayo/Junio
- Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.	Mayo/Junio

9. EVALUACIÓN

Indicadores a tener en cuenta:

- Número de alumnos/as y familias atendidas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en este plan (y de acuerdo con el Plan de Trabajo del E.O.E.); y aspectos que han influido en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de los tiempos de ejecución acordados para cada actividad y desarrollo del programa.
- Propuestas de mejora para el curso siguiente.



En Sevilla, a 6 de octubre de 2021

Fdo: Fco. Javier Romero Villa

Orientador/a del EOE